

LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Señor Director:

La minería chilena, uno de los sectores más emblemáticos y estratégicos de nuestra economía, está transitando un cambio crucial hacia la sostenibilidad energética, impulsado por la Ley de Eficiencia Energética 21.305. Este marco normativo, que clasifica a la gran minería como Consumidor con Capacidad de Gestión de la Energía, ha motivado la implementación de Sistemas de Gestión de Energía (SGE) en el sector.

Estos sistemas, esenciales para reducir el consumo energético, ya muestran avances significativos, aunque su consolidación sigue siendo un desafío. Integrar los SGE con las prácticas operativas habituales de la industria requiere tiempo, dada la magnitud y complejidad de sus operaciones. Sin embargo, es imperativo acelerar este proceso para cumplir con los compromisos globales de reducción de emisiones y transición hacia energías sostenibles.

La innovación tecnológica juega un papel central en este camino, permitiendo optimizar procesos y controlar costos energéticos. No obstante, los resultados concretos de estas mejoras podrían tardar años en hacerse evidentes. Por ello, es crucial que el Ministerio de Energía supervise el impacto real de la Ley 21.305, asegurando que las cifras reportadas sean precisas y reflejen el verdadero progreso del sector.

El 2025 se presenta como un año decisivo para consolidar la gestión energética en la minería chilena. Más allá de la inversión en tecnología, será fundamental que las decisiones empresariales se alineen con criterios de eficiencia y sostenibilidad, estableciendo un modelo que beneficie tanto a la industria como al país.

Juan Peñailillo,
Gerente general Negawatt